



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01493/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 04 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 436388 Unidad mantención de vehículos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir repuestos para mantención de auto móvil Samsung sm3 2011.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de repuestos, mencionados en considerando, a nombre de: **Genialcom Ingeniería y Comercio Rut N° 76.601.602-2** emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$62.815.- (Sesenta y dos mil ochocientos quince pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204011 denominada "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículo" el presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones



"Por Orden del Alcalde"
VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
Alcalde (S)